

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

38178 *Resolución del Ayuntamiento por la que se anuncia licitación pública para contratar el servicio para el mantenimiento y limpieza de los equipos de intervención (chaquetones y cubrepantalones) y fundas ignífugas, para la Subdirección General de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - 4) Teléfono: 91 5889136.
 - 5) Telefax: 91 5889247.
 - 6) Correo electrónico: necodcentralproc@munimadrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas y en cuanto a la información adicional, se podrá solicitar con una antelación de diez días a la fecha límite para la recepción de ofertas, hasta las catorce horas.
- d) Número de expediente: 300/2010/00685.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio para el mantenimiento y limpieza de los equipos de intervención (chaquetones y cubrepantalones) y fundas ignífugas, para la Subdirección General de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: La retirada y devolución de las prendas por la empresa adjudicataria, para la realización del servicio, se efectuará en cada una de las dependencias de la Subdirección General de Bomberos, todas ellas ubicadas en el municipio de Madrid, según lo indicado en los puntos 2 y 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, sin coste alguno para la Administración. A tal efecto, en su momento, se hará entrega al adjudicatario para su conocimiento las direcciones y teléfonos de contacto.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Por acuerdo de las partes por tiempo máximo igual al del período de duración inicial.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98.312000-3 Servicios de limpieza de artículos textiles.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: Mejor Precio (máximo 75 puntos) Reducción del plazo de entrega de los equipos (máximo 25 puntos). De los criterios de adjudicación establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, los señalados con el número 1, siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes: Superior al 25% de baja.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 60.539,74 euros. IVA (%): 18. Importe total: 71.436,89 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 apartado c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia y medio de acreditación los especificados en el apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 67 apartado a), b) y c) de la LCSP. Requisitos mínimos de solvencia y medio de acreditación los especificados en el apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales (art. 53.2 LCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/ o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Se consideran medios personales y materiales suficientes los establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Obligación de aportar relación de medios personales adscritos al contrato (art. 53.1 LCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañado a los documentos acreditativos de la solvencia, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 26 de noviembre de 2010, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres: Uno de ellos contendrá la "documentación administrativa" y el otro sobre recogerá la "documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes" .
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28004.
 - 4) Dirección electrónica: necodcentralproc@munimadrid.es.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la oferta económica.
8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, sito en paseo de Recoletos, 5, planta baja.
 - b) Localidad y código postal: Madrid.
 - c) Fecha y hora: 9 de diciembre de 2010, a las diez horas.
9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Otras informaciones: Las empresas licitadoras deberán presentar junto a la documentación administrativa: Una declaración responsable del representante legal de la empresa acreditativa de que cuenta con la/s habilitación/es empresarial/es o profesional/es que pudieran serles exigibles para la realización de la actividad o prestación objeto del contrato, relacionando las que dispone, sin perjuicio de lo dispuesto en la LCSP para la subcontratación. Además de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación Administrativa los documentos que se solicitan en el Pliego de Prescripciones Técnicas punto 3.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.- Por Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los Órganos Superiores y de los Órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, la Secretaria General Técnica de Seguridad y Movilidad, Natalia Pujana Gáñez.

ID: A100081834-1